

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN NAGOYA



Consulado General
del Perú en Nagoya

ELECCIONES CONGRESALES EXTRAORDINARIAS 2020

Se informa a la comunidad peruana que, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha reafirmado la participación de los ciudadanos peruanos residentes en el exterior en las próximas Elecciones Congresales Extraordinarias del 26 de enero de 2020.

Al respecto, hay que tener en consideración lo siguiente:

- Podrán votar los ciudadanos peruanos mayores de edad, con DNI en físico y con dirección en esta jurisdicción. Los jóvenes que cumplan los 18 años hasta el mismo día del sufragio y que cuentan con DNI de menores también podrán votar.
- Se ha fijado el 30 de setiembre de 2019 como la fecha de cierre del padrón electoral. Para efectos de este proceso electoral, no se tomarán en cuenta las modificaciones solicitadas (como cambio de dirección) en los trámites de DNI con fecha posterior.
- Se recuerda tomar en cuenta los tiempos de traslado de los documentos, por lo cual habrá trámites de DNI que, pese a iniciarse antes del cierre del padrón, no serán tomados en consideración para fines electorales, al no haberse registrado en la Línea de Procesamiento de RENIEC.
- Los trámites de DNI continuarán llevándose a cabo en el Consulado de manera regular.